

SECRETARIA. Santiago de Cali. Junio 21 de 2022 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio veintiuno (21) de Dos Mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede el Juzgado.

D I S P O N E

1.-Requíerese a la apoderada judicial de la parte demandante, para que envíe la notificación a que se refiere en su memorial, ya que al tratar de abrir el archivo, sale un mensaje que está dañado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003009-2022-00239-00
REF: EJECUTIVO
DTE: COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS
DDO: JHON JAIRO SATIZABAL MENA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b474e0f63db7d8daa67a262d4ca68f9a7c6fb40a97076f255413bb1b5ea69ce**

Documento generado en 21/06/2022 11:03:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>